CONDICIONADO
MASTERCARD SME

Fecha de salida: Enero 1, 2026

Contenido

SECCIÓN 1. SERVICIOS

i. Servicios y Eventos

ii. Cliente

iii. Vigencia de los Servicios

iv. Ámbito Territorial

SECCIÓN 2. CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

i. ORIENTACIÓN LEGAL CIVIL

ii. ORIENTACIÓN LEGAL TRIBUTARIA

iii. REEMBOLSO LINKEDIN PREMIUM BUSINESS

SECCIÓN 3. SOLICITUD DE SERVICIO

i. Canales para solicitar el Servicio

ii. Información para solicitar Servicio

iii. Verificación y ejecución del Servicio

SECCIÓN 4. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE –SAC- PARA PQR.

SECCIÓN 5. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Deberes y responsabilidades de MOK

Deberes y responsabilidades del cliente

SECCIÓN 6. GLOSARIO

ANEXOS

i. Países de Aplicación

SECCIÓN 1. SERVICIOS

i. Servicios y Eventos

SERVICIOS	TOPE DE EVENTOS ANUALES POR TIPO DE TARJETA APLICABLES POR TARJETA HABIENTE		
	MASTERCARD BUSINESS CREDIT (MCB)	MASTERCARD EXECUTIVE BUSINESS CARD (MEB)	MASTERCARD BUSINESS BLACK / WORLD ELITE MASTERCARD FOR BUSINESS (MAB)
Orientación legal civil (Telefónica o vía videollamada)	2	2	3
Orientación legal tributaria (Telefónica o vía videollamada)	2	3	3
Reembolso LinkedIn Business Premium	2	2	3

Nota aclaratoria: Los beneficios aquí descritos se asignan por **tarjetahabiente**, de manera individual, independientemente del número de tarjetas que posea la empresa. En consecuencia, cada titular de una tarjeta Mastercard Business, Executive o Black contará con su propio acceso a los servicios, sin que exista acumulación o duplicidad de beneficios en caso de que un mismo tarjetahabiente posea más de una tarjeta.

- **Servicios**: Entiéndase por Servicios aquellos que serán prestados exclusivamente por el GRUPO MOK, a través de cualquiera de sus filiales en el mundo y con el apoyo de su red de proveedores autorizados en cada país, conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- **Eventos**: Entiéndase por Eventos el número de veces que el cliente accede a los Servicios, durante toda la vigencia establecida en este condicionado. Los Servicios se prestarán hasta el límite de eventos descritos en el recuadro anterior, considerando el inicio del plazo señalado en el inciso “iii”.

Nota aclaratoria: MOK es un grupo empresarial dedicado a la prestación de servicios de asistencia a través de sus filiales y su red de proveedores en diferentes países. No es una entidad aseguradora. En consecuencia, los servicios descritos en este Condicionado no constituyen un contrato de seguro ni están sujetos a la regulación propia de las actividades aseguradoras, sino que se rigen por las disposiciones contractuales aquí establecidas y por la normativa aplicable en cada país donde se presten.

ii. Cliente

Se entiende por Cliente la persona natural o jurídica que figure como titular de una tarjeta de crédito, en cualquiera de las siguientes modalidades:

(i) Mastercard Business Credit (MCB)
(ii) Mastercard Executive Business Card (MEB)
(iii) Mastercard Business Black / World Elite Mastercard for Business (MAB)

Para efectos del presente Condicionado, únicamente se prestará el servicio al Cliente que haya completado su registro en la plataforma digital habilitada y cuya tarjeta de crédito Mastercard haya sido validada como activa y elegible, mediante el proceso de verificación dispuesto por Mastercard.

MOK no recibe ni almacena el número real de la tarjeta del Cliente Mastercard, sino únicamente un identificador que permite confirmar la elegibilidad para los Servicios.

iii. Vigencia de los Servicios

Los servicios descritos en el presente Condicionado estarán vigentes exclusivamente mientras la tarjeta de crédito del Cliente se encuentre activa y elegible, condición que será verificada en tiempo real mediante el proceso de autenticación dispuesto por MASTERCARD.

Sin embargo, para efectos de contabilización de eventos o asistencias disponibles, se tomará como período de referencia un (1) año contado a partir de la fecha en que el Cliente complete su registro y su tarjeta sea validada como elegible. Durante dicho período anual, el Cliente podrá hacer uso de los eventos establecidos en este Condicionado según el plan correspondiente.

Al renovarse la cobertura anual, el Cliente contará nuevamente con el número total de eventos establecidos para el nuevo período anual. Los eventos no utilizados durante el ciclo anterior no se transferirán ni se acumularán para el año siguiente.

iv. Ámbito Territorial

Los servicios descritos en este Condicionado se prestan por medios telefónicos o virtuales, y podrán ser solicitados por el Cliente desde cualquier ubicación geográfica.

No obstante, la gestión de los servicios se realizará exclusivamente a través de la red de proveedores de MOK en el país donde fue emitida la tarjeta de crédito asociada, conforme a las condiciones operativas, comerciales o legales vigentes en dicho territorio (el “Territorio”).

Esto significa que los servicios, incluyendo tanto orientaciones legales como beneficios no jurídicos (como reembolsos u otros), estarán referidos al país emisor de la tarjeta y no serán adaptados ni trasladados a normativas, proveedores o contextos de otros países, incluso si el Cliente se encuentra físicamente en el exterior al momento de la solicitud.

SECCIÓN 2. CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

i. ORIENTACIÓN LEGAL CIVIL

Este Servicio consiste en una orientación legal brindada al Cliente por un profesional especializado en derecho, integrante de la red de proveedores autorizados, que actúa conforme a la legislación vigente en el país donde fue emitida la tarjeta de crédito asociada al servicio.

Este servicio está dirigido a empresas y personas naturales con actividad empresarial, cuya finalidad es proporcionar una guía inicial sobre situaciones que impacten su actividad económica.

El servicio comprende la orientación por parte de un abogado, quien explicará de manera clara y práctica los aspectos jurídicos relevantes y brindará guía sobre la redacción, revisión y manejo de documentos, así como sobre la gestión adecuada de las situaciones legales tratadas. Dentro de su alcance se incluyen, los siguientes temas específicos en el Territorio:

- → Obligaciones y contratos civiles vinculados a la operación empresarial.
- → Requisitos legales de naturaleza civil o registral ante autoridades locales (por ejemplo, registro mercantil, inscripción o actualización de documentos).
- → Relación y aplicación práctica de normas civiles y comerciales.
- → Recomendaciones preventivas para el cumplimiento de deberes civiles frente a terceros.

Condiciones

- ✓ El servicio se presta exclusivamente mediante comunicación directa entre el Cliente y el abogado asignado, ya sea por llamada telefónica o videollamada. No se brindará atención por correo electrónico, mensajería instantánea ni ningún otro medio distinto a los enunciados.
- ✓ La orientación se brindará en sesiones individuales de hasta sesenta (60) minutos de duración. En caso de que el Cliente requiera una sesión adicional sobre el mismo asunto o cualquier otro, deberá solicitar un nuevo servicio, el cual se contabilizará como un evento adicional conforme a los límites establecidos en este Condicionado.
- ✓ Cada sesión se considerará como un (1) evento consumido, de acuerdo con los límites establecidos en el presente Condicionado.
- ✓ La programación de cada sesión deberá realizarse previamente, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, a través de los canales habilitados descritos en este Condicionado.
- ✓ Las citas programadas mediante videollamada tendrán un tiempo máximo de espera de quince (15) minutos. En el caso de llamadas telefónicas, se realizarán hasta tres (3) intentos dentro de dicho lapso. Si no es posible establecer comunicación con el cliente, la cita se considerará como un (1) evento consumido.
- ✓ La cancelación o reprogramación de una cita deberá efectuarse con al menos veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora inicialmente confirmada.
- ✓ Las citas serán asignadas de acuerdo con la disponibilidad del proveedor en el país de emisión de la tarjeta y serán atendidas en una jornada de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm., no aplica festivos.
- ✓ La orientación brindada no constituye asesoría legal formal ni genera responsabilidad alguna para Mastercard, MOK o sus proveedores por las decisiones que el Cliente tome con base en dicha orientación. Mastercard, MOK y sus proveedores de servicios no se responsabilizan de la consulta ni de la recomendación proporcionada.

Exclusiones

Este servicio no incluye, bajo ninguna circunstancia:

- × Redacción, revisión, corrección, validación, ni comentarios sobre contratos, actas, poderes, certificaciones, comunicaciones legales, demandas, recursos u otros documentos jurídicos de cualquier naturaleza, ya sean aportados por el Cliente o solicitados por este como parte de la orientación.
- × Emisión de conceptos jurídicos formales por escrito.
- × Representación judicial o extrajudicial del Cliente.
- × Atención presencial.
- × Orientación legal respecto de asuntos cuya normatividad aplicable sea la de países distintos al de emisión de la tarjeta.
- × Orientación sobre temas laborales, tributarios, penales o de otras ramas del derecho distintas al derecho civil.
- × Casos que impliquen conflictos en curso ante autoridades o decisiones judiciales que requieran representación o defensa técnica.
- × En caso de que el Cliente, por decisión propia, decida establecer una relación directa con el abogado que le fue asignado durante la orientación telefónica, dicha contratación será completamente ajena al servicio aquí ofrecido y no generará responsabilidad alguna para Mastercard o MOK.

ii. ORIENTACIÓN LEGAL TRIBUTARIA

Este Servicio consiste en una orientación brindada al Cliente por un profesional especializado en **derecho tributario,** integrante de la red de proveedores autorizados, que actúa conforme a la legislación vigente en el país donde fue emitida la tarjeta de crédito asociada al servicio.

Este servicio está dirigido a empresas y personas naturales con actividad empresarial o patrimonial, y tiene como finalidad brindar una guía inicial, específicos en el Territorio, para:

- → La optimización de la carga tributaria conforme al marco legal vigente.
- → La planificación tributaria, con el fin de facilitar la continuidad del patrimonio entre generaciones.
- → La identificación de recomendaciones preventivas frente a obligaciones fiscales y riesgos asociados a la falta de previsión patrimonial.
- → Obligaciones tributarias básicas del empresario o contribuyente.

Condiciones

- ✓ El servicio se presta exclusivamente mediante comunicación directa entre el Cliente y el profesional asignado, ya sea por llamada telefónica o videollamada. No se brindará atención por correo electrónico, mensajería instantánea ni ningún otro medio distinto a los enunciados.
- ✓ La orientación se brindará en sesiones individuales de hasta sesenta (60) minutos de duración. En caso de que el Cliente requiera una sesión adicional sobre el mismo asunto o cualquier otro, deberá solicitar un nuevo servicio, el cual se contabilizará como un evento adicional conforme a los límites establecidos en este Condicionado.
- ✓ Cada sesión se considerará como un (1) evento consumido, de acuerdo con los límites establecidos en el presente Condicionado.
- ✓ La programación de cada sesión deberá realizarse previamente, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, a través de los canales habilitados descritos en este Condicionado.
- ✓ Las citas programadas mediante videollamada tendrán un tiempo máximo de espera de quince (15) minutos. En el caso de llamadas telefónicas, se realizarán hasta tres (3) intentos dentro de dicho lapso. Si no es posible establecer comunicación con el cliente, la cita se considerará como un (1) evento consumido.
- ✓ La cancelación o reprogramación de una cita deberá efectuarse con al menos veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora inicialmente confirmada.

- ✓ Las citas serán asignadas de acuerdo con la disponibilidad del proveedor en el país de emisión de la tarjeta y serán atendidas en una jornada de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm., no aplica festivos.
- ✓ La orientación brindada no constituye asesoría legal formal ni genera responsabilidad alguna para Mastercard, MOK o sus proveedores por las decisiones que el Cliente tome con base en dicha orientación. Mastercard, MOK y sus proveedores de servicios no se responsabilizan de la consulta ni de la recomendación proporcionada.

Exclusiones
Este servicio no incluye, bajo ninguna circunstancia:

- × Redacción, revisión, corrección, validación ni comentarios sobre declaraciones de renta, testamentos, inventarios sucesorales, escrituras de donación, acuerdos entre herederos o cualquier otro documento legal o fiscal.
- × Emisión de conceptos jurídicos o tributarios formales por escrito.
- × Representación judicial o extrajudicial del Cliente ante autoridades tributarias o notariales.
- × Atención presencial.
- × Orientación legal respecto de asuntos cuya normatividad aplicable sea la de países distintos al de emisión de la tarjeta.
- × Análisis de regímenes fiscales internacionales o estructuras patrimoniales en el exterior.
- × Casos que impliquen conflictos sucesorales en trámite, litigios fiscales activos o investigaciones por evasión o elusión tributaria.
- × En caso de que el Cliente, por decisión propia, decida establecer una relación directa con el abogado que le fue asignado durante la orientación telefónica, dicha contratación será completamente ajena al servicio aquí ofrecido y no generará responsabilidad alguna para Mastercard o MOK.

iii. REEMBOLSO LINKEDIN PREMIUM BUSINESS

Este servicio consiste en el reembolso del valor efectivamente pagado por el Cliente por concepto de una (1) suscripción al plan LinkedIn Premium Business (Individual), siempre que dicho pago haya sido realizado con la tarjeta de crédito Mastercard asociada a los beneficios descritos en este Condicionado.

El Cliente podrá acceder a este servicio hasta por el número máximo de eventos indicado en la sección inicial del presente Condicionado, el cual varía según el tipo de tarjeta. Para efectos de este beneficio, cada evento corresponde a un reembolso por un pago mensual independiente, siendo cada reembolso considerado como un evento individual.

Este beneficio tiene como finalidad apoyar al Cliente en el fortalecimiento de su perfil profesional y su red de contactos mediante la utilización de herramientas avanzadas ofrecidas por LinkedIn Premium Business.

Condiciones

- ✓ El servicio aplica exclusivamente a la suscripción del plan LinkedIn Business Premium Individual, contratada a nombre del titular de la tarjeta de crédito asociada a este Condicionado.
- ✓ Cada reembolso solicitado será considerado como un (1) evento consumido. El Cliente podrá solicitar la cantidad de reembolsos que se indique como eventos en la sección inicial de este Condicionado.
    - o En caso de que el Cliente haya efectuado el pago de su suscripción LinkedIn Premium Business Individual bajo una modalidad de ciclo de facturación anual, el valor del reembolso se calculará dividiendo el valor total efectivamente pagado entre doce (12) meses, y multiplicando dicho resultado por el número total de eventos disponibles al momento de la redención. Una vez acreditado dicho monto, se entenderá que el Cliente ha redimido la

totalidad de los eventos aplicables conforme a este beneficio, considerándose agotado el beneficio en su totalidad. En consecuencia, no procederán reembolsos adicionales asociados a dicha suscripción durante el período restante de vigencia del plan anual.

- ✓ El pago de la suscripción deberá haberse efectuado con la tarjeta de crédito asociada a este beneficio, y deberá ser acreditado mediante soporte bancario o comprobante válido que identifique al titular y la transacción.
- ✓ El Cliente deberá seguir el procedimiento de solicitud de reembolso que indicado en este Condicionado y se efectuará únicamente a una cuenta bancaria de titularidad del Cliente, verificada por el canal correspondiente.
- ✓ El monto del reembolso será procesado en la moneda oficial del país donde esté adscrita la tarjeta. En caso de no ser posible, se realizará en dólares estadounidenses (USD) conforme a la tasa representativa del día en que se autorice el pago.

Exclusiones

Este servicio no incluye, bajo ninguna circunstancia:

- × Reembolsos por planes diferentes al plan LinkedIn Business Premium Individual o por otras suscripciones corporativas.
- × Devoluciones por pagos realizados con tarjetas distintas a la asociada a este beneficio.
- × Reembolsos solicitados por personas distintas al titular de la tarjeta, la empresa o cuyos datos no coincidan con los registrados en la base de datos oficial.
- × Reconocimientos por pagos realizados antes de la activación de los beneficios descritos en este Condicionado.
- × Transferencias a terceros, pagos en especie, abonos en tarjetas de crédito o devoluciones parciales por descuentos aplicados por la plataforma.
- × Pagos automáticos recurrentes posteriores que superen este límite, incluso si la suscripción se mantiene activa y continúa generando cobros en la tarjeta del Cliente.

Procedimiento de reembolso

Para acceder a este reembolso el Cliente deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Envío de documentación: Remitir, de forma inmediata o dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del pago de la suscripción, los siguientes documentos y completando la información que le sea solicitada en la plataforma:

a. Certificación bancaria / Constancia de cuenta bancaria con vigencia no mayor a tres (3) meses, donde se identifique el número de cuenta y el nombre del titular. **(Obligatorio)**
b. Soporte de pago que evidencie que la transacción fue realizada con la tarjeta de crédito asociada a este servicio. **(Obligatorio)**
c. Certificado de registro mercantil / Certificación de existencia legal y representación **(Opcional, en caso de que la cuenta donde se efectuará el reembolso sea corporativa)**
d. Adicionalmente, diligenciar la información solicitada en el formulario de la plataforma digital dispuesto para este servicio

2. **Plazo máximo para la solicitud:** Si el Cliente no presenta la solicitud de reembolso y la documentación completa dentro del plazo de treinta (30) días calendario posteriores al pago de la suscripción, el caso se cerrará y no se otorgará el reembolso.

SECCIÓN 3. SOLICITUD DE SERVICIO

i. Canales para solicitar el Servicio

El Cliente contará con dos (2) canales de atención, disponibles las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, con el fin de garantizar una atención continua, oportuna y eficiente, sin importar la ubicación geográfica del Cliente:

- → **Llamada telefónica (Clic to call)** mediante la plataforma web.
- → **Página web** de autogestión, desde la cual podrá solicitar servicios y consultar su estado.

Se precisa que los servicios únicamente podrán ser agendados a través de la plataforma digital. En consecuencia, en los canales de atención telefónica se brindará orientación y acompañamiento al Cliente para que éste realice la gestión correspondiente a través de dicha plataforma.

ii. Información para solicitar Servicio

En las modalidades de atención de llamada telefónica el Cliente deberá suministrar la información necesaria para la prestación del Servicio, para lo cual se requieren los siguientes datos inicialmente:

- Nombre del cliente.
- Número telefónico de contacto.
- Servicio que precisa.
- Demás información necesaria de acuerdo con el servicio.

iii. Verificación y ejecución del Servicio

Toda solicitud estará sujeta a la verificación de la calidad de Cliente, la cual se realizará mediante la validación de la tarjeta de crédito proporcionada por el usuario, a través de los mecanismos de consulta autorizados por MASTERCARD. Únicamente podrán acceder a los Servicios aquellos titulares cuya tarjeta sea confirmada como activa y elegible conforme a dicha verificación.

En caso de que el cliente tenga derecho al Servicio solicitado, se procederá con la prestación del Servicio de conformidad con los términos y condiciones descritos en las Secciones anteriores. En caso de que el cliente, no tenga derecho al Servicio solicitado, MOK no asumirá responsabilidad ni gasto alguno relacionado ese Servicio.

SECCIÓN 4. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE –SAC- PARA PQR.

El Cliente podrá presentar peticiones, quejas o reclamos (PQR) relacionados con los servicios descritos en el presente Condicionado, mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico dispuesto para tal fin: **sac.mastercard@grupomok.com**

La solicitud deberá ser presentada por el Cliente o su representante autorizado, y contener como mínimo la siguiente información:

- ☑ Nombre completo del solicitante.
- ☑ Documento de identidad.
- ☑ Dirección de contacto.
- ☑ Correo electrónico.
- ☑ Descripción detallada del motivo de la PQR.
- ☑ Documentos que fundamenten la solicitud, en caso de existir.

Una vez radicada la PQR, el Cliente recibirá una constancia de recibido. En caso de requerirse información o documentación adicional para el análisis del caso, el Cliente deberá suministrarla de manera oportuna, con el fin de permitir una respuesta completa, clara y ajustada a los hechos. La falta de respuesta o de envío de los soportes requeridos podrá afectar los tiempos de respuesta o la posibilidad de emitir una decisión de fondo.

La atención y respuesta a las PQR se realizará conforme a la legislación vigente y a los procedimientos aplicables en el país donde fue emitida la tarjeta de crédito asociada al servicio, independientemente del lugar desde el cual el Cliente haya presentado la solicitud o se encuentre físicamente al momento del requerimiento.

Cada solicitud será analizada de forma individual, con base en los hechos expuestos, la documentación aportada, los registros generados durante la interacción del Cliente con los servicios, y demás elementos de trazabilidad disponibles. La respuesta será emitida en los plazos legales definidos por la normativa aplicable y comunicada por los medios habilitados para tal fin.

SECCIÓN 5. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Deberes y responsabilidades de MOK

- Brindar los Servicios y productos de conformidad con las condiciones establecidas en el presente Condicionado, asegurando que se cumplan los estándares acordados en calidad y tiempo.
- Proporcionar información completa, veraz, comprensible e idónea respecto a los Servicios ofrecidos, garantizando que el cliente tenga todos los detalles necesarios para tomar decisiones informadas.
- Responder a las reclamaciones presentadas por los clientes de manera oportuna, adecuada y asegurando una resolución satisfactoria.
- Mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por los clientes, salvo en los casos en que su divulgación sea requerida por la ley o autorizado previamente por el cliente.
- Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables a la prestación de los Servicios, así como con las buenas prácticas del sector.

Deberes y responsabilidades del cliente

- Leer y comprender el Condicionado antes de solicitar cualquier Servicio, para asegurarse de que está de acuerdo con las condiciones y términos establecidos.
- Antes de ejecutar cualquier acción, informarse respecto a las condiciones particulares de cada uno de los Servicios incorporados en este Condicionado, entendiendo el alcance, plazos y cualquier requisito adicional.
- Actuar de buena fe al solicitar y desarrollar los Servicios, respetando las condiciones acordadas y colaborando con la correcta ejecución de los mismos.
- Colaborar de manera activa y esencial en la correcta ejecución de los Servicios, comprendiendo que su participación es fundamental para el desarrollo de los mismos. Esto incluye, entre otras acciones, cumplir puntualmente con los agendamientos establecidos, entregar la documentación solicitada dentro de los plazos acordados y proporcionar cualquier otra información o recurso necesario para la correcta implementación de los Servicios. Su colaboración efectiva garantizará el cumplimiento de los plazos y la calidad de los resultados.
- Notificar de forma oportuna a MOK sobre cualquier incidencia, error o irregularidad que se detecte en la ejecución de los Servicios, para que pueda ser atendida a la mayor brevedad.

SECCIÓN 6. GLOSARIO

Sin perjuicio de las definiciones de las palabras o frases que se encuentren en las Secciones anteriores, a continuación, se especifican algunos términos usados en este documento:

- **Ámbito Territorial o Territorio:** Corresponde a la delimitación territorial para la prestación de los Servicios.
- **Condicionado**: Corresponde a este documento, en el cual se determinan los alcances, condiciones y requisitos de los Servicios.
- **Eventos**: Entiéndase por Eventos el número de veces que el cliente accede a los Servicios, durante toda la vigencia establecida en este condicionado.
- **Fuerza Mayor:** Se refiere a aquellas situaciones imprevistas o que no sean posibles de resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.
- **Garantía Legal:** Es la obligación a cargo del productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento del producto o servicio.
- **Servicios**: Entiéndase por Servicios los servicios que se prestarán, con base en los términos y condiciones que se describen en este documento.
- **Vigencia:** Corresponde al período durante el cual el cliente tiene derecho a recibir los Servicios relacionados en este Condicionado.

ANEXOS

i. Países de Aplicación

El presente condicionado aplica únicamente en los países que se detallan a continuación. La disponibilidad del servicio, así como las obligaciones y derechos establecidos en este documento, se circunscriben a dichos países.

País
Argentina
Chile
Colombia
Costa Rica
Ecuador
El Salvador
Guatemala
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
Uruguay
Bolivia
Puerto Rico